

Santiago, 11 de noviembre de 2019

Señores
Comisión Para El mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

CLINICA LAS CONDES S.A.
(inscripción Registro de Valores N° 433)

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la ley N° 18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30, sección 2^a numeral 2.2 y 2.3, informó a usted como Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 11 de noviembre de 2019, los accionistas de Clínica Las Condes S.A. Lucec Tres S.A y su sociedad relacionada Inversiones Santa Filomena Limita, como resultado de la oferta pública de adquisición de acciones efectuada, han informado haber adquirido el control de Clínica Las Condes S.A. Ambas sociedades adquirieron 1.899.774 acciones, lo que sumado a las acciones que ya poseían de la sociedad, totaliza 4.192.367 acciones; lo que representa el 50,05% de las acciones de la sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Jaime Hagel Cabrera
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.